

MENDOZA, 16 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 4410/2016, en la que el señor Rodrigo Fabián LUSCHINI solicita autorización para inscribirse en la asignatura “Química Analítica” que se dicta en la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, con carácter de electiva;

CONSIDERANDO:

Que el señor LUCHINI es alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 110/2004-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Rodrigo Fabián LUSCHINI (Legajo: 10.718 - DNI: 38.756.631) en la asignatura “Química Analítica” que se dicta en la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, **con carácter de electiva**, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 636 / 16